



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ILYG+

Kudos
International

CICLO INTRODUCTORIO SOBRE IFRS- NIIF

MÓDULO 3

Expositor: Diego Vallengiani

15/06/2022



TEMARIO

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF - IFRS)

- NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo
- NIC 36 Deterioro de valor / test de desvalorización
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIC 38 Activos Intangibles

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

CONCEPTO

- **Activos tangibles**
- **Uso en la producción** o suministro de bienes y servicios
- **Arrendarlos a terceros** o para propósitos administrativos; y
- Se esperan **usar durante más de un ejercicio**

OBJETIVO DE LA NORMA

- Tratamiento contable de:
 - La contabilización de los activos;
 - La determinación del valor de libros;
 - El cargo por amortización; y
 - Las pérdidas por deterioro.

NO APLICA A

- Bienes clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la IFRS 5.
- Activos biológicos (IAS 41);
- Reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación de recursos minerales (IFRS 6);

ALCANCE

Aplica a los Bines de Uso utilizados para desarrollar o mantener:

- Activos biológicos;
 - Derechos mineros y reservas de minerales.
-
- Aplica a inmuebles en construcción para uso futuro como inversiones inmobiliarias, pero que no satisfacen la definición de “inversión inmobiliaria” (NIC 40).

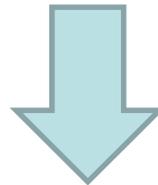
COSTO

- Es el efectivo o equivalente del efectivo pagado; o
- El valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción; o
- El importe atribuido a ese activo de acuerdo con los requerimientos específicos de otras normas internacionales

PERMUTA

El costo del bien recibido se medirá por su valor razonable, a menos que

- La transacción de intercambio no tenga carácter comercial; o
- No pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.



Si la PP&E recibido no se mide por su VR, su costo se valorará por el valor libros del activo entregado

PERMUTA

Caracter Comercial => Cambios en el FE futuro si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los FE del activo recibido difiere de la configuración de los FE del activo cedido; o
- b) El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la permuta, se ve modificado como consecuencia del intercambio; y
- c) La diferencia en (a) o en (b) resulta significativa al compararla con el VR de los activos intercambiados.

VALUACION FIABLE DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de un activo, para el que no existen transacciones

comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si:

- a) la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo no es significativa, o
- b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

ILYG+

Kudos
International

AMORTIZACIÓN

Distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Importe amortizable: costo de un activo menos su valor residual.

Vida útil: periodo en el cual se espera utilizar el activo amortizable; o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo

REPUESTOS

- **Repuestos importantes y equipo de mantenimiento permanente** (que la entidad espere utilizar durante más de un ejercicio) cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de PP&E.
- Los repuestos y el equipo auxiliar utilizados con relación a un elemento de PP&E, se contabilizarán como PP&E.

CASO: IBERIA

IBERIA

ACTIVO CIRCULANTE:		
Acciones propias (Nota 8)	12.694	23.696
Existencias (Nota 9)	187.594	114.660
Empresas del Grupo, deudores (Nota 17)	29.746	21.276
Deudores (Nota 10)	621.719	661.571
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	2.403.941	1.923.849
Tesorería	7.982	15.868
Ajustes por periodificación	11.964	23.526
Total activo circulante	3.275.640	2.784.446
TOTAL ACTIVO	5.676.243	5.479.008

Políticas contables adoptadas para el reconocimiento

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición, calculado de acuerdo con el método del precio medio ponderado o a valor de mercado si éste fuera menor.

Con objeto de reconocer las minusvalías originadas por la obsolescencia y lenta rotación de determinados materiales almacenados, la Sociedad tiene constituidas las provisiones correspondientes.

En el ejercicio 2006, la Sociedad ha procedido a reclasificar los repuestos reparables de motor del epígrafe de "Inmovilizado Material-Repuestos para Inmovilizado" al de "Existencias" al haberse situado la rotación de estas piezas utilizadas para la reparación de motores en períodos inferiores al año.

Políticas contables adoptadas para el reconocimiento

9. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Miles de euros

Reparables de motor ^(a)	111.847
Repuestos de flota	63.025
Combustible	37.707
Otros	19.077
Provisiones	(44.062)
Total	187.594

^(a) Ver Nota 4.f y Nota 6.

Políticas contables adoptadas para el reconocimiento

IBERIA ha reclasificado contablemente los repuestos de reparables de motor de forma voluntaria, debido a que su nuevo tratamiento como existencias refleja mejor la realidad económica, dado que su rotación ha ido incrementándose a lo largo de los años, hasta llegar a situarse por debajo de los doce meses. Este hecho es el motivo principal de la disminución registrada en el saldo del “Inmovilizado material neto” a 31 de diciembre de 2006 (-92,2 millones de euros respecto al cierre de 2005) y del aumento de las existencias (72,9 millones de euros) durante el mismo periodo.

COSTOS POSTERIORES

- Los costos de mantenimiento y conservación (que puede incluir pequeños componentes) se reconocerán en el resultado del ejercicio
- Reemplazo de partes: Ciertos componentes del BU pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Se activarán, dando de baja el costo original de la parte reemplazada

VALUACION PRIMARIA

- Todo elemento de PP&E, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo
- Limite temporal: El reconocimiento de los costos activables finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la dirección

INSTANCIA SECUNDARIA

La entidad elegirá como política contable:

- El modelo del costo; o
 - El modelo de revalorización.
-
- Deberá aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de PP&E.

OPERACIONES INNECESARIAS

- Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo, **no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarios** para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- Estas operaciones accesorias **pueden tener lugar antes o durante** las actividades de construcción o de desarrollo.

REVALUACIONES

- La **contrapartida de un incremento** en el valor de un activo por revalorización, se imputa a una **reserva de revalorización, dentro del patrimonio neto.**
- El incremento se reconocerá en el **resultado del ejercicio en la medida en que sea una reversion de una disminución** por devaluación del mismo activo, que fuera reconocida previamente en resultados.

REVALUACIONES

- Cuando se **reduzca el valor** libros de un BU como consecuencia de un revalúo, la disminución se imputa **a resultado del ejercicio**
- La disminución será cargada al P.N. contra cualquier **reserva de revalorización** reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revalorización.

REVALUACIONES

- La reserva de revalorización incluida en P.N. **podrá ser transferida a Resultados** Acumulados, cuando se **dé de baja el bien, por venta o se disponga** de él por otra vía.
- Parte de la reserva podría transferirse **a medida que el activo fuera usado por el ente.**

REVALUACIONES

Las transferencias de las cuentas de reservas de revalorización a las cuentas de Resultados acumulados, realizadas, NO
PASARÁN POR EL RESULTADO DEL EJERCICIO

IMPORTE AMORTIZABLE

El importe amortizable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, **como mínimo, al término de cada ejercicio anual** y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable => Resultado del ejercicio.

BAJA

El importe en libros de un elemento de PP&E se dará de baja en cuentas:

- a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

INFORMACIÓN A REVELAR

De cada una de las clases de BU, se informará:

- a) las bases de valoración
- b) los métodos de amortización utilizados
- c) las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados
- d) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio; y

INFORMACIÓN A REVELAR

- e) la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio, mostrando:
 - (i) las inversiones o adiciones realizadas;
 - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de elementos, así como las enajenaciones o disposiciones por otra vía;
 - (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;

INFORMACIÓN A REVELAR

- iv) los incrementos o disminuciones, por revalorizaciones; así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas directamente al patrimonio neto;
- v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, aplicando la NIC 36;
- vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del ejercicio, aplicando la NIC 36;

INFORMACIÓN A REVELAR

vii) las amortizaciones;
viii) otros movimientos.

- Existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los BU que estén afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- Importe de los BU en curso de construcción;
- Importe de los compromisos de adquisición de PP&E; y

INFORMACIÓN A REVELAR

- Se informará acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que sea significativa en el ejercicio corriente o en ejercicios siguientes sobre:
- valores residuales;
- costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de PP&E;
- vidas útiles; y
- métodos de amortización.

INFORMACIÓN A REVELAR

Sobre bienes revaluados:

- a) la fecha efectiva de la revalorización;
- b) Intervención un experto independiente;
- c) los métodos e hipótesis para la estimación del valor razonable de los BU;
- d) Base de medición del VR de los BU (mercado activo o transacciones de mercado), u otras técnicas de valoración;

INFORMACION A REVELAR

Sobre bienes revaluados:

- e) el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del coste; y
- f) las reservas de revalorización, indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

NIC 36 Deterioro de valor / test de desvalorización

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

El valor de ningún activo en libros puede superar el valor recuperable:

Valor recuperable:

Mayor valor entre el valor razonable neto de gastos de venta y su valor de uso. Cuando no hay VR directamente asimilable a VU.

Teoría de la utilización mas rentable (si VNR es mayor que VU conviene venderlo y no “usarlo”, si por el contrario es mayor el VU que el VNR conviene usarlo y no “venderlo”). Se deja de lado la teoría del uso mas probable (usar VNR o VU según el destino esperado del bien).

Se asegura que ningún valor contabilizado no podrá ser recuperado a través de su venta o utilización por parte del emisor.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los

Activos
Estimación del flujo de fondos:

- Supone la proyección de un período de detalle y un período residual extrapolado a partir del período de detalle.
- En un análisis financiero la longitud del período de detalle sería determinado por consideraciones *macroeconómicas* (ejemplo convergencia de una economía hacia su tasa de crecimiento de largo plazo conforme a la dotación de factores) por *razones sectoriales* (desaparición de rentas económicas → la rentabilidad de los activos del sector iguala al costo promedio ponderado del capital) o por *razones intrínsecas de la empresa o sus productos* (cambios en planes y gestión, re-estructuraciones ya puestas en marcha, etc.).

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Estimación del flujo de fondos:

- Las NIIF limitan la longitud del período de detalle y la forma del cálculo del cálculo del residual.
- Dejan sin embargo espacio para la flexibilidad siempre que esta esté debidamente justificada.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Respecto a la longitud del período de detalle:

“ Basará las proyecciones en los presupuestos o previsiones de tipo financiero mas recientes, que hayan sido aprobados por la Dirección, excluyendo cualquier estimación de entradas y salidas de efectivo que se espere surjan de re-estructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un período de cinco años, **salvo que pueda justificarse un plazo mayor**”.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Longitud del período de detalle (excepciones):

Una de las justificaciones que debe esgrimir para la utilización de presupuestos mas largos que 5 años es el haber hecho en el pasado presupuestos a mas largo plazo, que demostraron ser “buenos predictores” del futuro. Siempre se debe controlar ex – post según la norma la fiabilidad de las previsiones que se fueron efectuando.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Período residual:

“ Estimaré las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o previsiones de tipo financiero más recientes, extrapolando las proyecciones anteriores basadas en tales presupuestos o previsiones, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento constante o decreciente, **salvo que pueda justificar el uso de una tasa creciente en el tiempo. Este tipo de crecimiento no excederá de la tasa de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor**”.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los

Período residual:
Activos

Reafirma el concepto indicando que son admisibles tasas crecientes si hay información objetiva que indica que una tasa creciente se ajusta mejor a los patrones que sigue el “*ciclo de vida del producto*” o “*sector industrial*”.

Hace referencia a que producto de la competencia, las entidades “podrían tener dificultades para superar la tasa media de crecimiento histórica a largo plazo (por ejemplo 20 años), referida a los productos, sectores industriales, país o países en los que la entidad opera o al mercado en que el activo se utiliza. Dificultad de justificar en plazos mayores rentas económicas.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

TIPOS DE DESCUENTO:

El tipo de descuento a utilizar serán los tipos “antes de impuestos” que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes:

(a) Al valor temporal del dinero (preferencias inter-temporales de consumo libres de riesgo)

(b) a los riesgos específicos del **activo** para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los

TIPOS DE DESCUENTO:

Es el rendimiento que requerirían los inversionistas en un activo que generase flujo de fondos por importes, distribución temporal y riesgo, equivalentes a los que la entidad espera obtener por el activo.

Recomienda usar los tipos implícitos en transacciones actuales de mercado sobre activos similares o bien como el costo promedio ponderado del capital de una entidad cotizada “que tuviera un solo activo (o cartera de activos) similares al que se está considerando”.

En ambos casos habrá problemas pues los activos son específicos (difícilmente se puedan obtener comparables válidos), raramente son individuales sino que se trata de U.G.E. y por aspectos que ya analizaremos en relación al uso del CPPC.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

ENFOQUES TRADICIONAL Y DEL EFECTIVO ESPERADO PARA EL CALCULO DEL VALOR ACTUAL:

ENFOQUE TRADICIONAL:

Un único conjunto de flujos de efectivo estimados y un único tipo de descuento: “la tasa ajustada a riesgo”.

Todos los elementos que tipifican el riesgo de un activo son incorporados en la cuantía de la “tasa de descuento que se utilizará”.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

ENFOQUE DEL EFECTIVO ESPERADO:

- (a) identificar el conjunto de flujos de efectivo que se van a descontar.
- (b) identificar otro activo en el mercado que aparente tener características similares en sus flujos de efectivo.
- (c) comparar los flujos de efectivo de los dos elementos, para asegurarse de que son similares (por ejemplo ¿ambos son contractuales o uno contractual y otro es un flujo de efectivo estimado?).
- (d) evaluar si existe un componente en uno de los elementos que no está presente en el otro (por ejemplo, ¿la liquidez es menor en uno que en el otro?)
- (e) evaluar si es probable que ambos conjuntos de flujos de efectivo se comporten (esto es varíen) de un modo similar ante un cambio en las condiciones económicas.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

EJEMPLO:

Escenarios

Malo:	10%
Medio:	75%
Bueno:	15%

Flujos de fondos esperados por el activo:

Escenario malo:	\$ 80
Escenario medio:	\$ 200
Escenario bueno:	\$ 300

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

EJEMPLO:

Método tradicional

Tasa de descuento : 12% efectiva anual

Supuesto a 1 año: escenario mas probable o mejor estimación → \$ 200

Valor actual del flujo de fondos esperado: $\$ 200/1,12 = \$ 178,57$

Igual implícitamente se ha hecho una estimación del flujo de fondos esperado, ya que al tomar el valor mas probable descansando en su “alta” probabilidad se le ha otorgado un % de 0 de ocurrencia a los escenarios bueno y malo → $\$200 = \$ 80 \times 0\% + \$ 200 \times 100\% + \$ 300 \times 0\%$

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

EJEMPLO:

Método de flujos de fondos esperado

Tasa de descuento : 12% efectiva anual

Flujo de fondos esperado:

Escenario malo = \$ 80 x 0,10

Escenario medio = \$ 200 x 0,75

Escenario bueno = \$ 300 x 0,15

Sumatoria = \$ 203

Flujo de fondos descontado = $203 / 1,12 = \$ 181,25$

ILYG+

50 **Kudos**
International

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Una de las ventajas del método de los flujos de fondos estimados es que es más apto para flujos respecto a los cuales no hay certeza de la cuantía (lo más común) pero tampoco de la asignación temporal del flujo.

El método tradicional tiene implícito (en un valor medio o en un valor más probable) hipótesis sobre la asignación de probabilidades a la cuantía de los flujos de fondos pero siempre tiene una única asignación temporal del flujo (un flujo no puede estar en dos momentos al mismo tiempo, solo puede ser asignado a un momento).

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Una de las ventajas que apunta al método del flujo de efectivo estimado es que obliga a “exteriorizar” las hipótesis bajo las cuales se estimó el flujo de fondos. En nuestro ejemplo “todas” las probabilidades asociadas a los distintos escenarios (tanto en monto como en momento de ingreso) y no meramente una inferencia o un escenario mas probable que tenga implícitas pero no exteriorizadas las provisiones respecto a las probabilidades de ocurrencia de cada uno de los escenarios calculados descartados o promediados.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Párrafo A 20 del apéndice A de la NIC 36 “El párrafo 55 exige que el tipo de descuento empleado sea antes de impuestos. En consecuencia cuando la base usada para estimar el tipo de descuento sea después de impuestos, esa base se ajustará para reflejar un tipo antes de impuestos”.

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Se pueden usar tasas de interés libre de riesgo distintas para los distintos períodos (las implícitas en la estructura temporal de tasas de interés) y primas de riesgo (tanto las betas como los premios de mercado) variables.

Párrafo A 21 del apéndice A de la NIC 36 “Una entidad usa normalmente un único tipo de descuento para la estimación del valor de uso de un activo. No obstante, la entidad empleará distintos tipos de interés para diferentes períodos futuros, siempre que el valor de uso sea sensible a las diferencias en los riesgos para diferentes períodos o a la estructura de plazos de los tipos de interés”.

NIC 40 Propiedades de Inversión

NIC 40

Objetivo y Alcance (párr. 1 y 2)

El objetivo es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

Será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de información de las propiedades de inversión.

Alcance (párr. 3)

Esta norma no será de aplicación a:

- a) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (NIC 41 y NIC 16)
- b) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares

Definiciones (párr. 5)

Propiedades ocupadas por el dueño

Son las propiedades que se tienen (por parte del dueño o por el arrendatario como un activo por derecho de uso) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos

Clasificación de las propiedades (párr. 6 a 15)

- Propiedades de inversión:
 - a) se tienen para obtener rentas, apreciación de capital o ambas
 - b) caso particular: activo por derecho de uso de una propiedad por parte de un arrendatario
- Propiedades ocupadas por el dueño
 - a) para la producción de bienes o prestación de servicios
 - b) uso para fines administrativos

Reconocimiento (párr. 16 a 19)

Las Propiedades de Inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable

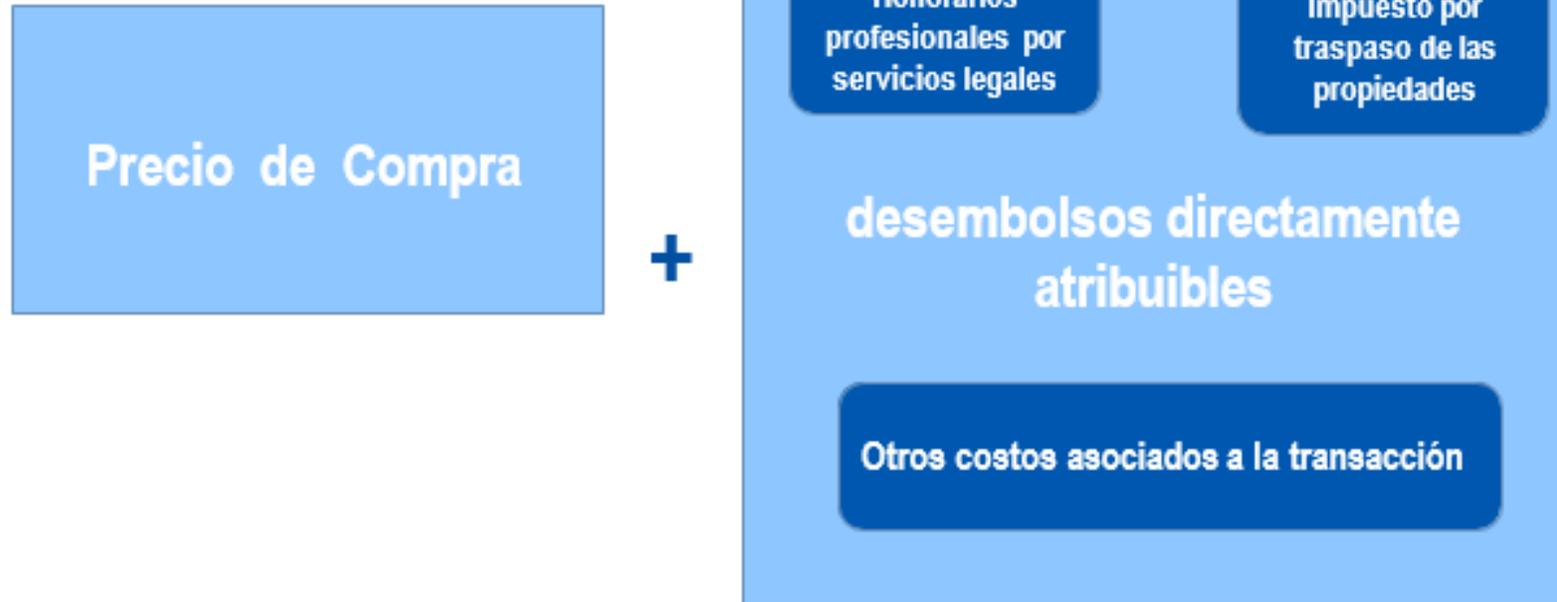
Medición en el momento de reconocimiento (párr. 20 a 29)

Las Propiedades de Inversión se medirán inicialmente al costo y se incluirán los costos asociados a la transacción.

Costo (párr. 5)

es el importe de **efectivo o equivalente de efectivo** pagados, o bien el **valor razonable de la contraprestación entregada**, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuera aplicable , el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo a los requerimientos de otras NIIF, por ejemplo NIIF 2 *Pagos basados en acciones*

Medición en el momento de reconocimiento (párr. 20 a 29)



Medición en el momento de reconocimiento (párr. 20 a 29)

Conceptos excluidos del costo

- costos de puesta en marcha
- pérdidas operativas incurridas antes de que el bien logre el nivel planeado de ocupación
- cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o en el desarrollo de la propiedad

Medición en el momento de reconocimiento (párr. 20 a 29)

Algunas PI se adquieren a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, el costo de dicho elemento se medirá a su valor razonable. (párr. 27 a 29)

Si la partida adquirida no se mide a su valor razonable se medirá por el valor en libros del activo entregado, debido a que:

- la transacción de intercambio no tiene carácter comercial
- no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado

Valor razonable: es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición (párr.5)

Medición posterior al reconocimiento (párr. 30 a 56)

La entidad podrá elegir como política contable entre:

Modelo del valor razonable: valor razonable

Valor razonable: es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición (párr.5)

Modelo de costo: costo de adquisición menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro

Medición posterior al reconocimiento (párr. 30 a 56)

De acuerdo con la NIC 8 un cambio voluntario de una política contable se realizará únicamente si dicho cambio origina EEFF con información más relevante y fiable sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones sobre la situación financiera de la entidad, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Es *altamente improbable* que un cambio del modelo de valor razonable al modelo de costo proporcione una presentación más relevante

Medición posterior al reconocimiento (párr. 30 a 56)

Modelo del Valor Razonable (PI NIC 40)

- se aplicará al cierre de cada ejercicio
- los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio

Modelo de la Revaluación (PP&E NIC 16)

- se aplicará cuando las variaciones del valor razonable fueran significativas
- los aumentos en el valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales
- las disminuciones en el valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio

Transferencias (párr. 57 a 65)

Se realizarán transferencias a, o de, PI cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- el inicio de la ocupación por parte del propietario **NIC 40 → NIC 16**
- el inicio de un desarrollo con intención de ventas **NIC 40 → NIC 2**
- el fin de la ocupación por parte del dueño **NIC 16 → NIC 40**

- el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero
NIC 2 → NIC 40

Disposiciones (párr. 66 a 73)

Las PI se darán de baja en cuentas (eliminadas del estado de situación financiera) en el momento de su disposición o cuando las PI queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos procedentes de su disposición.

Esta disposición puede ocurrir por su venta o por su incorporación a un arrendamiento financiero.

La pérdida o ganancia del retiro o disposición se determinará como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo.

Las compensaciones de terceros por el deterioro de valor, pérdida o abandono de las PI se reconocerán como resultados del período cuando resulten exigibles.

Información a revelar (párr. 74 a 79)

En general

- Si aplica el Modelo de valor razonable o el Modelo de costo
- Si se clasifican y contabilizan como PI los derechos de propiedades mantenidas en régimen arrendamiento operativo
- Los criterios desarrollados por la entidad para distinguir las PI de las propiedades ocupadas por el dueño y de las propiedades que se tienen para vender en el curso normal de las actividades del negocio
- Los métodos e hipótesis significativas que se aplican par la determinación del valor razonable
- Si el valor razonable está basada en una tasación hecha por un perito independiente
- Información sobre las cifras incluidas en el resultado del período

Información a revelar (párr. 74 a 79)

Sobre el Modelo de valor razonable

- Una conciliación del importe en libros de la PI al inicio y al final del período
- Una conciliación entre la evaluación obtenida y la medición ya ajustada que se haya incluido en los estados financieros
- Información especial cuando el Modelo de costo se use como excepción

Información a revelar (párr. 74 a 79)

Sobre el Modelo de costo

- Información sobre las variables utilizadas para el cálculo de la depreciación
- Una conciliación del importe en libros de la PI al inicio y al final del período
- El valor razonable de las PI o una descripción de por qué el valor razonable no puede medirse fiablemente

NIC 38 Activos Intangibles

Definición

Un activo intangible es un activo:

- identificable,
- de carácter no monetario y
- sin aparición física

Fundamentos - Ubicación Teórica - Enumeración

- Invenciones de Productos y Procedimientos: I + D
- Marcas: Protección legal
- Derechos de autor o Propiedad Intelectual: Libros, Software, etc.
- Derechos de Edición:
- Licencias de Uso: Software. Duración.
- Derechos de pase
- Concesiones
- Costos imputables con Ingresos Futuros:
- Plusvalía o Valor Llave

Fundamentos - Ubicación Teórica - Enumeración

Según Forma de Incorporación:

- Adquiridos
- Desarrollados por el ente: Problemas de reconocimiento

Según la Posibilidad de Venta separada

- Vendible por separado
- No vendibles por separado: Plusvalía, Costos Preoperativos (RT 17)

Según las Restricciones a su utilización

- Restringida
- Irrestringida: Impacto en la Amortización

NORMAS APLICABLES - IASB - IASC

- NIC 38: Activos Intangibles
- SIC 32: Activos Inmateriales – Costos de Sitios Web
- NIC 36: Deterioro del valor de los activos
- NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo
- NIC 20, Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

Reconocimiento

- Reglas Generales de reconocimiento:
 - Identificabilidad del Activo de manera separada al negocio
 - Control por parte de la empresa del activo debido a un acto o hecho pasado.
 - Existe probabilidad de que sus beneficios económicos fluyan a la entidad
 - Medición fiable de su costo o valor razonable

Reconocimiento

- Identificabilidad:
 - es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y transferido (venta, cesión, arrendamiento, etc.)
 - surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Reconocimiento

- Control del activo
 - Poder para obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo y restringir el acceso a terceras personas. Ejemplos:
 - Derecho de tipo legal: Propiedad intelectual
 - Capacidad del personal: Control insuficiente
 - Cartera de clientes: Control insuficiente. Adquisición.

Reconocimiento

- Beneficios económicos futuros
 - Ingresos ordinarios procedentes de la venta de productos o servicios,
 - Ahorros de costos. Uso de propiedad intelectual
 - Otros rendimientos derivados del uso del activo por parte de la entidad.

Medición

- Medición fiable de su valor
 - Se evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros siguiendo hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.
 - La entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre dando mayor peso a las evidencias externas

Medición

La forma en la cual se incorporó el activo intangible influirá en la medición.

1. Adquisición independiente
2. Adquisición como parte de una combinación de negocios
3. Adquisición por una subvención oficial
4. Permutas de activos
5. Fondo de comercio generado internamente
6. Otros A.I. generados internamente

Medición

1. Adquisición independiente – Asimilable con los activos tangibles.

Comprende:

- el precio de adquisición, incluidos los gastos y costos necesarios después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Necesidad de diferenciar el precio de contado del precio a plazo, con la alternativa de reconocerlo como gasto financiero. Excepto para NIC 23 Costes por intereses. Período superior al normal.

CASOS



(I) Activos intangibles -

Los activos **intangibles** incluyen concesiones y denuncios mineros, los cuales se contabilizan al costo de adquisición y son capitalizados en la medida que haya un grado razonable de probabilidad de explotación exitosa futura. Los costos de preparación y desarrollo son capitalizados cuando se incurren. La Compañía evalúa periódicamente la probabilidad de explotación exitosa futura de los proyectos mineros asociados a dichos costos. El costo de las concesiones, denuncios mineros y los costos de preparación y desarrollo, se amortizan teniendo como tope la vida probable del proyecto minero a partir del inicio de su etapa de explotación.

Los conceptos activados se cargan a resultados en el período en que la Gerencia determina que no se espera ningún valor futuro de la inversión realizada.

Medición

2. Adquisición de un A.I. como parte de una combinación de negocios:
 - NIIF 3 Combinaciones de negocios: el costo del mismo será su valor razonable en la fecha de adquisición.
 - Siempre que se de una medición fiable del valor razonable.
- Inexistencia de VR directo: la aplicación de múltiplos,
 - la corriente de derechos que podrían obtenerse por conceder la licencia de explotación del activo
 - descontando los flujos de efectivos futuros estimados del activo.

Medición

4. Permutas de activos:

- Medición inicial:. El coste de dicho AI se medirá por su valor razonable, a menos que
 - (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
 - (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.
- Alternativa: De acuerdo al importe en libros del bien entregado ajustado por los montos monetarios

Medición

6. Otros A.I. generados internamente

- Dificultad para evaluar si un A.I. cumple con los criterios de reconocimiento de activos en cuanto a:
 - Momento de generación de beneficios económicos en el futuro; y
 - Establecer el coste del activo de forma fiable.
- Además de los criterios de reconocimiento y medición inicial para los A.I. deben analizarse lo siguiente:
 - Debe clasificarse al activo según se encuentre en fase de investigación y fase de desarrollo.
 - Dificultad de la entidad para determinar que tipo de clase, los desembolsos se consideran en la fase de investigación

Medición

- Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial

Medición

Fase de investigación:

- Reconocimiento y medición: No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Se reconocen como gastos del período.
- Justificación: La entidad no puede demostrar la existencia de un A.I. que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Prohibición de reconocer como activos los gastos de ejercicios anteriores.

Medición

Fase de desarrollo: Para reconocer como AI, la entidad debe demostrar "todas" las condiciones:

- Posibilidad técnica de completar el bien para su uso o venta
- Intención de completarlo para ello.
- Capacidad para utilizar o vender el AI
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro
- Disponibilidad de los recursos técnicos, financieros, etc. para completar el desarrollo y utilizar o vender el AI
- Capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al AI durante su desarrollo.

ILYG+

Kudos
International

European Aeronautic Defence and Space Company N.V. (EADS)

- ii) Los costes de las actividades de investigación y desarrollo realizadas de forma interna son analizados de forma que se considere si cumplen o no los requisitos necesarios para ser reconocidos como activos intangibles generados internamente. Aparte de cumplir con los requisitos generales para esta contabilización y para su valoración inicial como activo intangible, sólo se cumplirán estos criterios cuando existan motivos fundados de su viabilidad técnica y comercial, y su coste se puede valorar con fiabilidad. Asimismo, deberá existir cierta probabilidad de que vaya a generar beneficios económicos futuros, que se pueda identificar claramente y que se pueda asignar a un producto específico.

INDRA - POLITICAS CONTABLES

- Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por el Grupo, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo. En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas. La amortización se calcula en función del uso que el Grupo está haciendo del activo.

Medición Inicial y Posterior

- Políticas contables:
 - Modelo del costo
 - Modelo de revaluación
- Si se elige M.R. → Aplicar el mismo modelo a la misma Clase. Excepto: Inexistencia de mercado activo.
- Clase: Conjunto de activos con similar naturaleza y uso en las operaciones de la entidad.
- Las partidas de c/ clase se revaluarán simultáneamente
- Mercado Activo: Licencias Taxi, Pesca, Producción, etc.

Medición posterior

MODELO DE COSTO

- Costo – Depreciación Acumulada – importe acumulado de “pérdidas por deterioro”

MODELO DE REVALUACIÓN

- Valor Razonable del momento de revaluación – Depreciación Acumulada – importe acumulado de “pérdida por deterioro”
 - Distribuir diferencia de medición entre valor bruto libro y depreciación
 - Dejar como valor bruto al resultante de la revaluación, cancelando la depreciación contabilizada.

Vida Útil

La entidad debe evaluar la V.U.:

- Indefinida: No existe un límite previsible para la generación de flujos netos de efectivo
- Finita: Duración o unidades productivas

V.U.: Refleja desembolsos futuros para preservar el activo a su nivel normal.

- A.I. surgido de contrato o derechos legal: V.U. hasta el período de contrato. Caso de derecho prorrogable.

Vida Útil

A.I. con Vida Útil finita:

- Hasta que el bien pase a “mantenido para la venta” o sea “dado de baja”
- Patrón preferido: consumo de los beneficios económicos futuros esperados
- Patrón alternativo: método lineal

Valor Residual: Se presume nulo salvo:

- Exista compromiso para ser vendido a 3ro.
- Exista mercado, pueda determinarse el valor residual y se suponga que el mercado existirá al final de la V.U.

Vida Útil

- A.I. con vida útil “indefinida”:
 - No se amortiza
 - Debe realizarse comprobación con valor recuperable anualmente
 - Cuando existan de desvalorización
 - Evaluación anual de la característica de V.U. indefinida. Cambio → V.U. finita → NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Exposición

Distinguir “Activos generados internamente” y “resto”

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas (V.U. o % de amortización utilizado)
- (b) los métodos de amortización utilizados para los A.I. con V.U. finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio;

Exposición

- (d) la partida o partidas, de la cuenta de resultados, en las que está incluida la amortización de los A.I.

- (e) la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio, mostrando:
 - (i) los incrementos:
 - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta así como las enajenaciones o disposiciones
 - (iii) los incrementos y decrementos del ejercicio por revalorizaciones o pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, llevadas directamente al P.N.
 - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, en el resultado del ejercicio

Exposición

- A.I. con V.U. indefinida: el valor libros y las razones para calificarlo como tal.
- A.I. significativo en los EECC de la entidad: valor libro y V.U. residual.
- A.I. adquiridos por subvención oficial:
 - el valor razonable de inicio
 - el valor libro
 - El modelo de valuación elegido (costo o revalorización)
- A.I. con restricciones: valor libro y garantías existentes.
- Valor libro de los compromisos para adquirir A.I.

Exposición - Modelo de revalorización

Para A.I. contabilizados por este método:

- (a) para cada clase de activos intangibles:
 - Fecha efectiva de la revalorización;
 - Valor libros de los A.I. revalorizados; y
 - Valor libros a reconocer en caso de aplicar el modelo del costo
- (b) el importe de las reservas de revalorización (inicio y cierre) originadas por los A.I. indicando:
 - los cambios habidos durante el ejercicio
 - cualquier restricción para la distribución de su saldo entre los accionistas
- (c) los métodos e hipótesis significativos empleados en la estimación del valor razonable de los activos.



¿CONSULTAS?

ILYG+

Kudos
International

¡Gracias!

Para más información nuestro equipo está a su
disposición

+54 114136-4300
Piedras 77 Piso 9
(C1070AAA), CABA - Argentina.
info@ilyg.com.ar www.ilyg.com.ar

Contactos:

Socio: Diego Valeggiani
d.valeggiani@ilyg.com.ar

